

**ANEXO****CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL PARA PROYECTO “ELLAS TAMBIÉN JUEGAN 2024”**

En Melilla, a 30 de mayo de 2024

**REUNIDOS**

De una parte, la Excm. Sra. Da. Marta Victoria Fernández de Castro Ruiz, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y de otra D. José Carlos Martínez Asensio, Presidente de la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, en nombre y representación de dicha entidad, con C.I.F. G52020187 y domicilio en Plaza de las Culturas nº 1, 1ª planta, DP 52001, de Melilla.

**INTERVIENEN**

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que este convenio se desarrolla en el marco de colaboración que la Ciudad Autónoma de Melilla contempla para el fomento de las actividades educativas y de sensibilización, especialmente de los más jóvenes, con el objetivo de reforzar intervenciones, como es la implementación del principio de igualdad, a través de acciones de promoción y concienciación.

**SEGUNDO.-** Que la Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para promover el fútbol femenino e impulsar la aplicación del principio de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres mediante dicho deporte, por ello desde la temporada 2019/2020 implementa el proyecto “Ellas también Juegan” que conlleva una liga escolar de fútbol femenino

**TERCERO.-** Al amparo de lo establecido los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se acuerda la concesión de una subvención prevista en el Presupuesto General de la Ciudad, en la aplicación presupuestaria 2024 03/23100/48000, con la denominación “SUBVENCIÓN FSCFMP LIGA ESCOLAR FEMENINA FUTBOL”, RC nº de operación 120240000006637, por importe 15.000,00 euros, con sujeción a la normativa que resulta de aplicación, y a lo establecido en el presente convenio, de acuerdo con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.-** La subvención se concede al objeto de la realización durante el año 2024 del Proyecto “Ellas También Juegan 2024”, que ha sido presentado por la citada Fundación el día 28 de marzo de 2024 con número de registro de entrada de esta Administración 2024026849 y en la que se expone sus objetivos, justificación, población de destino, metodología, recursos, etc..

Las actuaciones del proyecto “Ellas También Juegan 2024” se concretan en las siguientes actividades :

- Información y sensibilización del fútbol femenino en las escuelas para dar a conocer los valores y cultura de ese deporte a los más jóvenes durante los meses de octubre y noviembre en todos los colegios de Melilla mediante charlas ilustrativas con la participación de campeona del mundo de fútbol playa y seleccionadora.
- Liga escolar de fútbol femenino para formar a jóvenes jugadoras desde los 6 a los 12 años pertenecientes a colegios y clubs de Melilla que conformarán los equipos con dos entrenamientos semanales.
- Diseño y realización de jornadas de tecnificación mediante la organización de Campus de Fútbol Femenino con 200 niñas participantes.
- Formación de entrenadores para formar a entrenadoras y desarrollar la metodología de los entrenamientos llevados a cabo en la liga escolar femenina con instrumentos didácticos adecuados al nivel y edad de las jóvenes jugadoras.

El proyecto tiene como temporalidad todo el ejercicio de 2024 .

La subvención se concede con carácter de “a justificar”, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros previa autorización de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad:

- Información y sensibilización del fútbol femenino en las : 2000 euros Gastos de personal y 200 euros gastos de desplazamientos : 2.200 euros en total.
- Liga escolar de fútbol femenino: 6000 euros compra material deportivo, 21.000 euros compra equipaciones de competición, 18000 euros compra ropa de entrenamiento, 60000 euros gastos de personal, 105.000 euros en total.
- Diseño y realización de jornadas de tecnificación: 1500 euros compra material deportivo, 600 euros compra ropa de entrenamiento, 3000 euros gastos de personal, 5100 euros en total.
- Formación de entrenadores: 4000 gastos de personal, 4000 euros en total.

Total gastos proyecto “Ellas También Juegan”: 116.300,00 euros.

Los gastos relativos a personal incluyen costes salariales y seguridad social.

La Ciudad Autónoma de Melilla subvenciona el proyecto con la cuantía de 15.000 euros destinados a gastos de compra/suministro de equipaciones para competición de la Liga Escolar Femenina.